



# **Ingresos Presupuestarios**

## POLÍTICA DE INGRESOS 2015

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31 fracción IV establece: “La obligación de los mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así como de la federación, el Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes” bajo la premisa de equidad contributiva.

El Gobierno del Estado y sus Municipios, han tenido una participación activa, lo cual obliga a acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras a fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

Es por eso que se ha tomado como punto de partida la reorganización administrativa, que comprometa a los organismos públicos a cumplir el marco normativo, pero también a generar los resultados esperados por la sociedad.

La presente administración tiene como reto lograr más con menos recursos; por lo que se encuentran inscritos en esta dinámica los servidores públicos a través de las licitaciones correspondientes, con la observación de guardar los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, por lo que es necesario que estos esfuerzos sean para contrarrestar las debilidades y amenazas externas, a fin de generar mayores ingresos que fortalezcan las finanzas públicas estatales, logrando así que la administración pública sea eficiente y transparente.

Este acoplamiento se concentra en la Política de Ingresos para el ejercicio 2015, cuyos objetivos y estrategias se describen a continuación:

### OBJETIVOS

#### General

Analizar y evaluar el comportamiento de los ingresos del Erario Estatal, para la toma de decisiones y fortalecer la iniciación pública, que garanticen disponibilidad permanente de recursos financieros, así como incrementar la recaudación de los ingresos locales. Además de superar el presupuesto establecido 2015, para propiciar certidumbre social, crecimiento económico y gobernabilidad en la entidad.

#### Específicos

- Incrementar la recaudación en materia de Ingresos Locales con el propósito de obtener mayores recursos al erario estatal.
- Implementar acciones de vigilancia fiscal para contribuir al aumento en los ingresos públicos.
- Fortalecer la información en materia de ingresos y padrones de contribuyentes.
- Informar lo relativo a Ingresos locales y Participaciones y Aportaciones Federales.
- Mejorar la eficiencia de atención a los contribuyentes y los esquemas de control internos.
- Proporcionar publicidad y asistencia a los contribuyentes, orientadas al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, manejadas de manera óptima y responsable.
- Fortalecer la capacidad recaudatoria del sistema tributario.

### ESTRATEGIAS

- Mejorar la eficiencia en la integración de la base de datos del control de obligaciones fiscales.
- Mejorar el flujo de información en materia de ingresos y padrones de contribuyentes.
- Contratar el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) para el envío y notificación de los requerimientos a fin de dar una mayor presencia fiscal para una mejora en la evaluación federal.

- Administrar y controlar las formas oficiales valoradas en todo el Estado, a fin de dar certeza jurídica a la ciudadanía y evitar documentos apócrifos logrando un aumento en la recaudación.
- Modernizar la actividad tributaria en capacidad de gestión, procesos, tecnología y profesionalización de los servidores públicos.
- Proponer mejoras en los sistemas de información y comunicación, derivado del análisis de la operatividad con el área de informática de ingresos y áreas operativas de cobro.
- Otorgar a los contribuyentes facilidades para el pago de sus contribuciones fiscales.
- Contribuir en la revisión y actualización del marco jurídico para eliminar lagunas jurídicas.

Asimismo dentro del marco normativo se asumirán acciones como:

- Implementar acciones que conlleven a obtener mayores ingresos con la finalidad de superar el presupuesto aprobado.
- Realizar la difusión de los descuentos y beneficios fiscales por pago oportuno de los impuestos vehiculares, así como las placas para personas con discapacidad.
- Concientizar al contribuyente a no participar en actos ilícitos y cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales, para ello se implementarán diseños en la página de la Secretaría referentes a banners de los nuevos impuestos que se pagan por internet.
- Coadyuvar con el Régimen de Incorporación Fiscal para la actualización de la base de datos y/o incorporación de nuevos contribuyentes.
- Coadyuvar con el Sistema de Administración Tributaria (SAT) con el Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales, denominado Vigilancia Plus 2015, dirigido a contribuyentes que tengan adeudos fiscales de los impuestos de ISR propios, por salarios y conceptos asimilados, IVA, e IEPS, en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez y Tapachula de Córdova y Ordoñez, con la finalidad de obtener mayores incentivos económicos en la entidad.
- Iniciar con el Programa de trabajo denominado “Vigilancia Grupos de Interés”, el cual consiste en efectuar requerimientos a contribuyentes morosos de un determinado Régimen o actividad económica, por lo anterior, los sujetos a vigilar serán Médicos.
- Dar continuidad al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria para la Recuperación del Impuesto Predial y sus accesorios, celebrado entre el Gobierno del Estado de Chiapas y los Ayuntamientos Constitucionales.
- Dar seguimiento a la recaudación del Impuesto Sobre la Nóminas, administrado por el Fideicomiso Irrevocable Emisor, de Administración y Pago 635 a través del Banco Invex S.A.
- Otorgar atención y asesorías vía telefónica, chat en línea y correo electrónico a las personas que los soliciten.
- Actualizar el padrón de contribuyentes con la finalidad de obtener una base de datos más segura y confiable, así como incorporar aquellos contribuyentes que no se encuentren inscritos en nuestros registros.

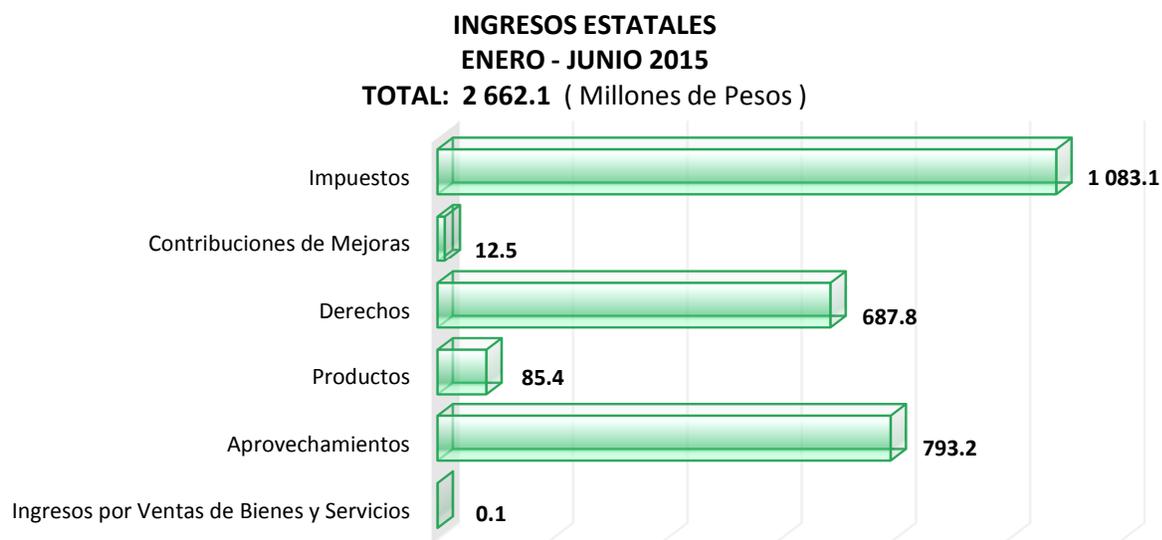
RESULTADOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS ALCANZADOS

**RECAUDACIÓN:**

Los ingresos públicos al primer semestre del ejercicio 2015 registraron un total de 35 mil 405.7 millones de pesos, cifra que representa un avance del 44.0 por ciento con respecto al presupuesto anual establecido en Ley de Ingresos y el 92.7 por ciento respecto a lo programado para el periodo que se informa.

**INGRESOS ESTATALES**

Los ingresos recaudados por las potestades del Estado, representan el 7.5 por ciento respecto al monto total recaudado, que asciende a 2 mil 662.1 millones de pesos significando un avance del 91.3 por ciento respecto al programado para el primer semestre del ejercicio 2015.



**Fuente :** Secretaría de Hacienda

Los resultados cuantitativos se dan a conocer a partir de las cifras por fuente de los recursos, atendiendo al clasificador por rubro de ingresos y formatos armonizados que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015  
( Pesos )

| C O N C E P T O                           | I N G R E S O S          |                      |                      | AVANCE RESPECTO AL ESTIMADO |             |
|---|--------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|-------------|
|   | 2015                     |                      |                      | ANUAL                       | JUNIO       |
|   | ESTIMADO LEY DE INGRESOS | PROGRAMADO JUNIO     | RECAUDADO JUNIO      |                             |             |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>8 238 519 398</b>     | <b>2 916 478 512</b> | <b>2 662 125 275</b> | <b>32.3</b>                 | <b>91.3</b> |
| <b>SECTOR GOBIERNO</b>                    |                          |                      |                      |                             |             |
| <b>TRIBUTARIOS</b>                        | <b>1 910 377 519</b>     | <b>1 148 413 793</b> | <b>1 083 114 276</b> | <b>56.7</b>                 | <b>94.3</b> |
| Impuestos                                 | 1 910 377 519            | 1 148 413 793        | 1 083 114 276        | 56.7                        | 94.3        |
| <b>NO TRIBUTARIOS</b>                     | <b>6 328 141 879</b>     | <b>1 768 064 719</b> | <b>1 579 010 999</b> | <b>25.0</b>                 | <b>89.3</b> |
| Contribuciones de Mejora                  | 17 284 578               | 13 754 906           | 12 525 693           | 72.5                        | 91.1        |
| Derechos                                  | 1 367 313 626            | 799 885 635          | 687 752 827          | 50.3                        | 86.0        |
| Productos                                 | 380 126 564              | 143 642 009          | 85 434 495           | 22.5                        | 59.5        |
| Aprovechamientos                          | 4 561 924 875            | 810 643 265          | 793 150 763          | 17.4                        | 97.8        |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios | 1 492 236                | 138 904              | 147 221              | 9.9                         | 106.0       |

Fuente: Secretaría de Hacienda.

**TRIBUTARIOS:**

Los ingresos tributarios integrados por Impuestos sumó 1 mil 83.1 de pesos, observándose un avance de 56.7 por ciento respecto al presupuestado en la Ley de Ingresos 2015, y el 94.3 por ciento a lo programado para el primer semestre, participando con el 40.7 por ciento del total de los ingresos estatales.

En relación a estos ingresos al primer semestre del ejercicio fiscal 2015 reflejó un incremento del 3.9 por ciento con respecto al mismo período de 2014, esta variación positiva es ocasionada principalmente por las acciones implementadas relativas a la vigilancia fiscal a los contribuyentes morosos considerando la emisión de requerimientos y multas, por lo que se ve reflejado en los Impuestos Sobre Nóminas y Hospedaje, aunado a ello al no otorgar beneficios fiscales en el impuesto por Adquisición de Vehículos Automotores Usados, refleja una mayor recaudación respecto a lo obtenido en el 2014.

**NO TRIBUTARIOS:**

Los ingresos no tributarios conformados por las Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, participan con respecto al total de los ingresos no tributarios con el 0.79, 43.5, 5.4, 50.2 y 0.0 por ciento, respectivamente. En conjunto estos ingresos sumaron 1 mil 579.0 millones de pesos, que comparado con el mismo período del ejercicio anterior en el que se recaudó 1 mil 415.1 millones pesos, se observa un incremento de 11.6 por ciento.

En relación al concepto de Contribuciones de Mejoras que se derivan del 6.0 por ciento adicional al pago del Derecho por renovación anual o reposición de tarjetas de circulación o por expedición de placas, lo cual es destinado para la atención de salvamentos y servicios médicos por instituciones altruistas, se obtuvieron ingresos por 12.5 millones de pesos al primer semestre 2015, mostrando un incremento de 2.3 por ciento en comparación con el mismo período de 2014.

En el rubro de Derechos, se obtuvieron ingresos por 687.7 millones de pesos, que representó un incremento del 5.3 por ciento en relación a lo ingresado al mismo período del 2014, este aumento se debió a mayores ingresos que se registraron por los servicios que presta la Secretaría de Hacienda específicamente por los derechos de Bebidas Alcohólicas con un aumento de 32.1 por ciento en relación a los ingresos del mismo período del 2014, así como en los

servicios que presta la Secretaría de Salud en la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios con un incremento de 103.3 por ciento en comparación con el mismo período de 2014.

Cabe señalar que de acuerdo al Decreto Numero 237 publicado en el periódico oficial No.180 de fecha 20 de mayo de 2015 en el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas, en el que hace mención que los servicios que presta la Dirección de la Policía Estatal de Tránsito específicamente en los conceptos de licencias para conducir en todas sus modalidades, así como reposiciones, constancias y permisos provisionales, por lo que a partir del mes de junio los servicios prestados por esta dirección se consideraran dentro los servicios de la Secretaria de Hacienda propiamente en la Dirección de Ingresos.

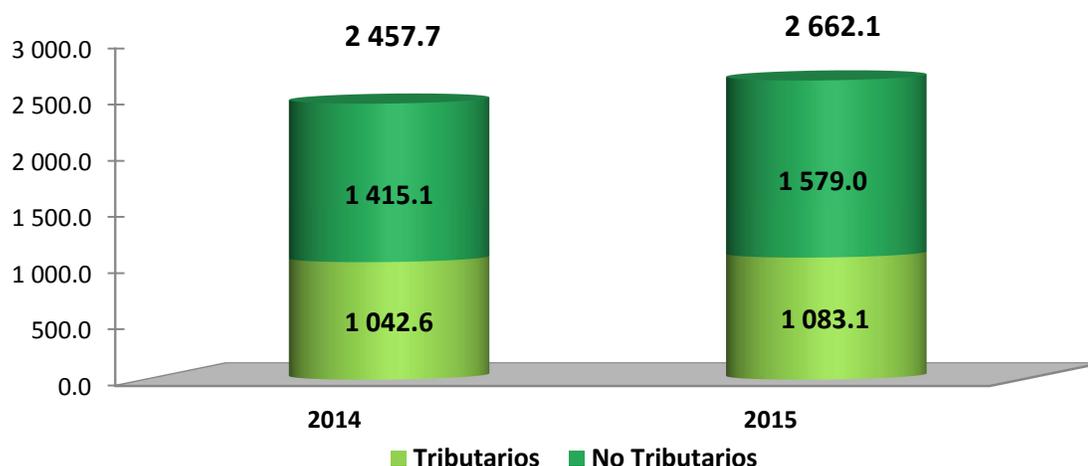
En el concepto de Productos se contabilizaron 85.4 millones de pesos, mostrando un déficit de 40.5 por ciento respecto a lo estimado en el presupuesto de Ley de Ingresos 2015, esta variación negativa se derivó principalmente del bajo ingreso percibido en el rubro de Productos Financieros del programado al período por 143.6 millones de pesos, lo cual fue ocasionado por menores montos de colocación de inversiones y/o limitados excedentes susceptibles de ser invertidos a través del mercado financiero.

En el concepto de Aprovechamientos se contabilizaron ingresos por 793.1 millones de pesos, que de acuerdo a lo ingresado en el 2014 se observa un incremento de 46.3 por ciento, esta variación se debió a la recaudación en el rubro Diversos de Aprovechamientos por 219.3 millones de pesos, esto debido a que en el mes de enero se registró un importe de 131.3 millones de pesos correspondiente al Estímulo Fiscal a Entidades Federativas aplicables a las retenciones fiscales sobre sueldos y salarios correspondientes al complemento del mes de diciembre de 2014.

Asimismo en el concepto de Reintegros y Alcances en el mes de enero se contabilizaron ingresos por la cantidad de 5.5 millones de pesos correspondientes al remanente del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), asimismo en Febrero se registró un ingreso por 22.3 millones de pesos que corresponde a la devolución del Fondo de Reserva del Crédito con Banobras, por lo que se desglosan de la siguiente forma: 7.2 millones de pesos de PROFISE Capital y 15.1 millones de pesos de Fonden Capital y en el mes de mayo se registró un ingreso de 13.0 millones de pesos que corresponde a cuotas de recuperación DIF ( recursos propios ) de los programas alimentarios derivados de financiamiento de los fondos de desayunos escolares para el proyecto maternidad segura 2015 y seguridad alimentaria sustentable, aunado a ello en el concepto de donativos se registró en el mes de mayo un ingreso de 3.0 millones de pesos por concepto de recursos recibidos por el Consejo de Cuencas, depósito realizado el 29 de mayo a la Institución bancaria Banorte.

Relativo a los Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios se ingresó 147 mil 221 pesos, cifra superior en 6.0 por ciento comparado con la Ley de Ingresos 2015 al mismo período, esta variación positiva fue por el incremento en el concepto de Venta del Periódico Oficial del Estado.

**COMPARATIVO DE LOS INGRESOS ESTATALES**  
( Millones de Pesos )



Fuente: Secretaría de Hacienda

### ACCIONES

- Durante el período que se informa, se brindaron 10,853 asesorías a los contribuyentes, de las cuales 3,282 se realizaron vía telefónica, 7,191 a través de chat en línea y 380 consultas por correo electrónico, esto con la finalidad de simplificar los procedimientos y fortalecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias y acercar los medios tecnológicos a la ciudadanía.
- Con la finalidad de acercar los servicios a los contribuyentes, se realizaron pagos de Impuestos y Derechos en Telecomm, Tiendas Oxxo, Tiendas Chedraui y Banco Azteca, representando al período un total de 37,457 cobros con ingresos de 34 millones 541 mil 729 pesos, distribuidos de la siguiente forma: Telecomm 14,856 cobros que representan ingresos por 7 millones 892 mil 587 pesos; Oxxo 16,173 cobros que representan 15 millones 233 mil 30 pesos; Banco Azteca con 6,350 cobros que ascienden a la cantidad de 11 millones 216 mil 570 pesos y Chedraui 78 cobros que representan una recaudación de 199 mil 542 pesos.
- Las Delegaciones de Hacienda Tuxtla, Tapachula, San Cristóbal, Comitán, Motozintla, Cintalapa y Ocosingo proporcionaron servicios los días sábados en el período del 03 de enero al 07 de febrero de 2015, con la finalidad de ampliar los días y horarios de atención a los contribuyentes.
- Se agregaron los pagos vía internet en servicios por conceptos de derechos de bebidas alcohólicas e Impuestos sobre Automóviles Nuevos, este con el objetivo de acercar los servicios a los contribuyentes utilizando las herramientas tecnológicas.
- Se continúa con el proceso de bancarización que inició en el ejercicio 2013. Para el ejercicio 2015, en el mes de febrero se integran a la bancarización los Centros de Recaudación Local de Chiapa de Corzo, Arriaga, Tapachula Plaza Cristal y Venustiano Carranza a través de las instituciones bancarias Banorte, Bancomer y Santander.
- Con la finalidad de ampliar las áreas de recepción de cobro de los impuestos y derechos federales coordinados ISR, REPECOS, Régimen Intermedio, ISR Enajenación de Bienes y Tenencia Vehicular del Estado de Chiapas, se inició el cobro de dichas contribuciones a través de las sucursales de Banco Azteca, Oxxo, Telecomm y Chedraui. Actualmente se encuentra en negociaciones con las tiendas Bancoppel y Walmart.

- Con base a los artículos 51 y 52 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, al primer semestre de 2015 se han tramitado 1,192 solicitudes presentados por los contribuyentes relativos a devoluciones y compensaciones de Impuestos y Derechos, lo que asciende a un monto de 4.1 millones de pesos.
- Se han generado facturas electrónicas que soportan ingresos por las contribuciones obtenidas por Impuesto sobre Tenencia Vehicular; Impuestos Predial, Nóminas, Hospedaje, Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; así como Licencias para Conducir y Renovación de Tarjetas de Circulación Vehicular; entre otros que ascienden a un total de 141,885 documentos.
- En seguimiento a las formas oficiales valoradas para organismos públicos se adquirieron 454,595 distribuyéndose 1,502,901 formas con el objetivo de fortalecer el control adecuado de la recaudación de los ingresos públicos y el control adecuado de los diferentes servicios que se otorgan a los contribuyentes en las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

En materia de difusión fiscal se llevó a cabo el maratón de estímulos fiscales 2015 a través diversas campañas con la finalidad de que el contribuyente realice sus pagos en tiempo y forma, los cuales se detallan a continuación:

- Pago de Tenencia Vehicular 2015: se difunde mediante la página Web de la Secretaría de Hacienda por medio de banners, radio, televisión, prensa escrita y pantallas electrónicas relativo a los beneficios fiscales de 20 por ciento en enero, 10 por ciento en febrero y 5 por ciento en marzo, así mismo se extendió el plazo para el cobro sin accesorios (multas y recargos) hasta el 15 de abril del presente correspondiente al Impuesto Estatal sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
- Pago del Impuesto Predial: se dio a conocer mediante banners en la página web de la Secretaría. de Hacienda, de aquellos municipios que se adhirieron al anexo 1 del Convenio de Colaboración Administrativa. Por otra parte en virtud de que la orografía del estado es muy diversa no se cuenta con acceso a servicios de internet en diversos centros de recaudación local, se abrieron los cobros de dicho impuesto en las oficinas recaudatorias de sus respectivos municipios
- Con la finalidad de acercar los servicios hacendarios a la ciudadanía se firmaron convenios con tiendas de autoservicios dándose a conocer a través de carteles, volantes, lonas, displays y página Web de la Secretaría de Hacienda, así como las opciones de pago de los Impuestos Predial y Tenencia Vehicular, mediante Instituciones Bancarias, tiendas Oxxo y Chedraui.
- Descuento en el pago de derechos por concepto de Bebidas Alcohólicas: dándose a conocer a través de carteles y página web de la Secretaría de Hacienda, los beneficios fiscales del 40 por ciento en pago semestral y en 45 por ciento en pago anual a contribuyentes que estuvieran al corriente con sus obligaciones fiscales,
- Con la finalidad de que el contribuyente aprovechara los beneficios otorgados se amplía el horario de lunes a sábado hasta el 31 de marzo de 2015, difundándose mediante carteles en las delegaciones y áreas de recaudación, así como en espacios radiofónicos y televisivos privados.
- Se implementó una campaña denominada *¿Necesitas asesoría fiscal?* con el objetivo de brindar mejor asesoría y proporcionar el nuevo número de asistencia y lada gratuita al contribuyente, la cual fue difundida por medio de banner en página web, por medio de Facebook, avisos impresos, radio, televisión e insert de prensa en toda la entidad.
- Servicios de la Secretaría de Hacienda 2015: Se difundió los servicios que proporciona esta dependencia, por medio de Fliyer's mismos que fueron distribuidos en las Delegaciones de Hacienda, Centros de Recaudación Local, Módulos Migo, Gobierno exprés y áreas de Recaudación en el Estado. Como parte de esta campaña también fueron distribuidos carteles, dípticos y cuadernillos con información del Programa Crezcamos Juntos del SAT.

Con la finalidad de disminuir el índice de contribuyentes morosos, se realizaron acciones, que se detallan a continuación:

- Se emitieron 49,953 requerimientos de diversos impuestos y derechos, así como 3,194 multas desglosándose de la siguiente manera:

| CONCEPTOS                 | ( ENERO - JUNIO 2015 ) |              |
|---------------------------|------------------------|--------------|
|                           | REQUERIMIENTOS         | MULTAS       |
| <b>Total</b>              | <b>49,953</b>          | <b>3,194</b> |
| Nóminas                   | 31,904                 | 2,867        |
| Hospedaje                 | 1,221                  | 198          |
| Automóviles nuevos (ISAN) | 80                     | -            |
| Rezagos de REPECOS        | 10,417                 | -            |
| Intermedio                | 2,764                  | -            |
| Mutuanes                  | 165                    | 64           |
| Bebidas Alcohólicas       | 3,402                  | 65           |

Derivado de estas emisiones se han recuperado al primer semestre 2015 ingresos por un monto de 8.7 millones de pesos, por otra parte para el caso de Nóminas, Hospedaje e Intermedios, relativo a requerimientos de omisión de pago se realizaron mediante sistema Cienet; en lo referente a Bebidas alcohólicas y Mutuanes corresponde a Requerimientos de Inscripción.

En base al acuerdo publicado en el periódico oficial No. 168 de fecha 04 de marzo del año en curso en la publicación No. 877-A-2015 en materia de Bebidas Alcohólicas de un padrón de 16,027 establecimientos, se han obtenido 9,799 cobros, derivado de estos beneficios fiscales se han contabilizado ingresos por la cantidad de 80.2 millones de pesos.

Derivado de las acciones en materia de vigilancia se han logrado incorporar en la base de datos de esta secretaría 50,490 en diversas contribuciones, que se desglosan de la siguiente manera: Nóminas 583, Hospedaje 65, Mutuanes 5, Bebidas Alcohólicas 280 y Vehicular 49,557.

Como parte del Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales denominado Vigilancia Plus 2015, que se efectúa en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se realizaron 1,501 requerimientos, tal como se detalla a continuación:

| MUNICIPIOS                     | VIGILANCIAS  |
|--------------------------------|--------------|
| <b>TOTAL</b>                   | <b>1 501</b> |
| Tuxtla Gutierrez               | 826          |
| Tapachula de Córdoba y Ordóñez | 501          |
| San Cristobal de las Casas     | 85           |
| Comitan de Dominguez           | 89           |

Como resultado de la oportuna diligencia a las notificaciones en los requerimientos, la entidad ha recibido la cantidad de 4.6 millones de pesos por incentivos económicos, correspondientes al mes de mayo del ejercicio 2015, asimismo se emitieron 254 multas, obteniéndose una recaudación de 228 mil 827 pesos. Aunado a ello se firmó el programa de trabajo denominado "Vigilancia Grupos de Interés", se han emitido 151 requerimientos, con la finalidad de incrementar la presencia fiscal, mediante requerimientos que emita la entidad, cuyo esquema de cumplimiento sea a través de la federación.

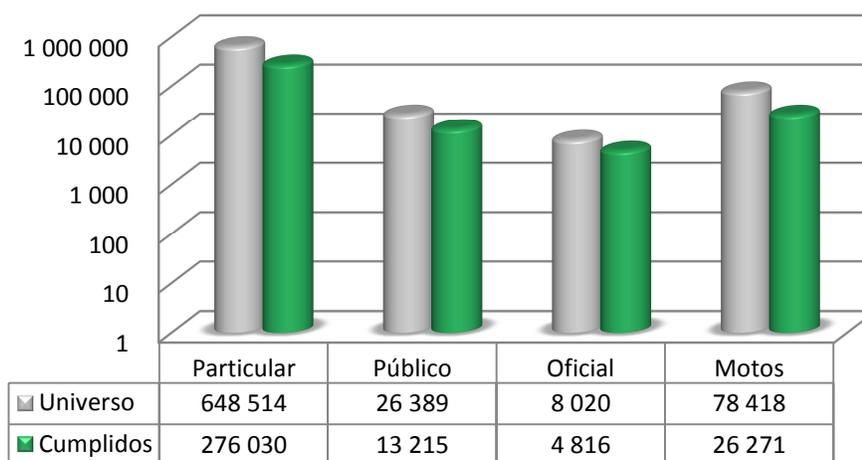
En el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Hacendaria para la Recuperación del Impuesto Predial y sus accesorios, celebrado entre el Gobierno del Estado de Chiapas y los Ayuntamientos Constitucionales, se tiene firmado el Anexo 1 con 78 municipios, mismos que al primer semestre de 2015 representaron 155,253 cobros por un monto de 68 millones 806 mil 979 pesos.

Así mismo, los propietarios de vehículos automotores que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales y que soliciten la dotación de placas de circulación para vehículos que sean conducidos o trasladen personas con discapacidad, son reasignadas sin costo y se les otorga, una sola vez, un subsidio del 50% del pago por reposición de la tarjeta de circulación.

En materia de Registro y Control Vehicular al cierre del primer semestre del 2015, se cuenta con un registro de 761,341 vehículos, de los cuales, han dado cumplimiento de manera oportuna 320,332 contribuyentes que representa el 42.1 por ciento del padrón, obteniéndose una recaudación de 582 millones 524 mil 392 pesos del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores y Servicios por Control Vehicular.

## INTEGRACIÓN DEL PADRÓN VEHICULAR ENERO - JUNIO 2015

**UNIVERSO 761 341    CUMPLIDOS 320 332    % 42.07**



**Fuente:** Secretaría de Hacienda

En relación a emplacamientos vehiculares se han incorporado 49,557 relativo a los servicios particular, oficial y público al primer semestre del presente ejercicio fiscal.

En seguimiento y vigilancia fiscal del Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos y Derechos por Servicios de Control Vehicular, se han generado 25,672 requerimientos, cuya notificación vía SEPOMEX se encuentra concluida, obteniéndose a la fecha la regularización fiscal de 468 unidades vehiculares, alcanzando un monto recaudado de 3 millones 754 mil 899 pesos.

En el tenor de vehículos extranjeros, se han implementado acciones de verificación de la base de datos que proporciona el SAT detectándose 1,473 vehículos con status de improcedentes, es decir que no acreditaron su estancia legal. De éstos 1,190 no realizaron su emplacamiento ya que se encuentran bloqueados por presentar inconsistencias. En años anteriores el procedimiento de emplacamiento para estos vehículos consistía en ejecutar el trámite y posteriormente la verificación, por lo anterior se emplacaron 238 vehículos mismos que en la actualidad se encuentran en el estatus de improcedentes en el Sistema Integral de Recaudación (SIR).

A través de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución, se recuperó mediante diligencias, la cantidad de 23.7 millones de pesos derivados de 1,660 requerimientos de pago de multas e impuestos estatales y federales.

Por actos relacionados en materia vehicular se realizaron 307 documentos que originaron una recuperación por la cantidad de 1.37 millones de pesos.

Durante el período de enero a junio del 2015, se firmaron 5 convenios de pagos en parcialidades, a fin de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones, con un total de 1.8 millones de pesos. Asimismo se recaudó la cantidad de 7.3 millones de pesos correspondiente a 234 pagos en parcialidades de convenios suscritos en el ejercicio 2015 y años anteriores. En tanto la recaudación de créditos acumulada en el ejercicio 2015 reflejó la cantidad de 32.4 millones de pesos.



Fuente : Secretaría de Hacienda

Se concluyeron 404 actos de fiscalización a contribuyentes en materia de impuestos federales, detectándose una evasión fiscal de 576.8 millones de pesos, de los cuales se enviaron a cartera crediticia 517 millones 951 mil 791 pesos, para su recuperación y se garantizó la recaudación de 58.8 millones de pesos.

Respecto al programa de fiscalización de impuestos estatales, se concluyeron 276 actos, detectándose una evasión fiscal de 29.1 millones de pesos, de los cuales se enviaron a cartera crediticia 3.6 millones de pesos, para su recuperación y se garantizó la recaudación de 25 millones 512 mil 309 pesos.

De manera global, vía fiscalización, se concluyeron un total de 680 actos, esto significa cifras determinadas por 605.9 millones de pesos; lográndose una efectividad en las revisiones sustantivas del 97.0 por ciento, una productividad per-cápita del 11.7 con relación al personal operativo que interviene en el proceso, obteniendo un costo-beneficio global de 13.8 pesos.

| <b>ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCLUIDOS ( ENERO- JUNIO 2015)</b> |                   |                         |                 |
|---|-------------------|-------------------------|-----------------|
| <b>REVISIÓN</b>   | <b>PROGRAMADO</b> | <b>ACTOS CONCLUIDOS</b> | <b>AVANCE %</b> |
| FEDERAL   | 363               | 404                     | 111.29          |
| ESTATAL   | 253               | 276                     | 109.09          |
| <b>TOTAL</b>  | <b>616</b>        | <b>680</b>              | <b>110.39</b>   |

| PROGRAMA DE FISCALIZACION (ENERO - JUNIO 2015) |                   |                    |                    |
|--|-------------------|--------------------|--------------------|
| (Pesos)  |                   |                    |                    |
| CONCEPTO                                       | AUTOCORRECCION    | LIQUIDACION        | TOTAL              |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>84 366 909</b> | <b>521 559 437</b> | <b>605 926 346</b> |
| Federal  | 58 854 600        | 517 951 791        | 576 806 391        |
| Estatal  | 25 512 309        | 3 607 646          | 29 119 955         |

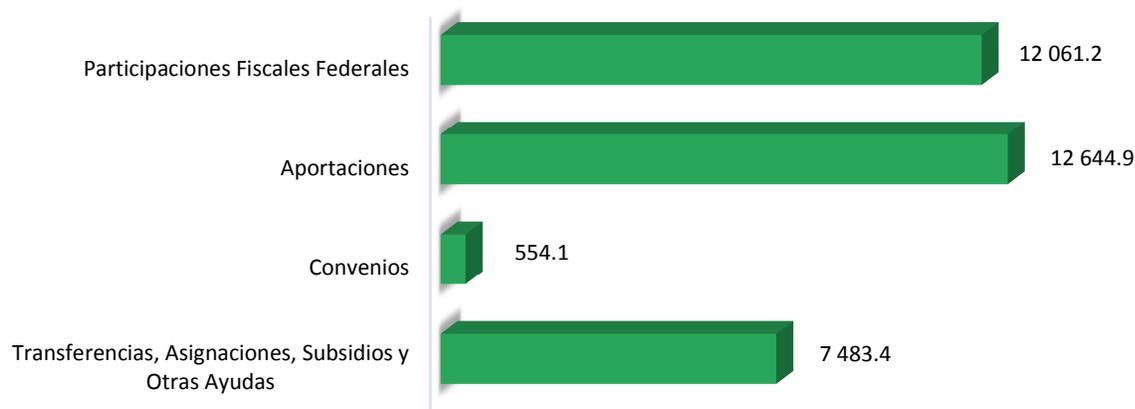
**Ingresos Federales (Participaciones, Aportaciones, Convenios y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas)**

Los recursos provenientes de la federación se componen del 92.5 por ciento del total de ingresos obtenidos al cierre del primer semestre del 2015; los cuales ascendieron a 32 mil 743.6 millones de pesos, cifra inferior en 8.6 por ciento respecto a lo registrado en el mismo período de 2014, y respecto a lo programado para el periodo que se informa alcanzó el 92.8 por ciento.

En el período en mención, los ingresos federales representan una participación respecto al total de los federales, que se detalla como sigue: Participaciones con 36.8 por ciento, Aportaciones 38.6 por ciento, Convenios con 1.7 por ciento y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con 22.9 por ciento.

**INGRESOS POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS Y SUBSIDIOS 2015**

**TOTAL: 32 743.6 ( Millones de Pesos )**



Fuente : Secretaría de Hacienda

**Participaciones Fiscales Federales**

En este concepto se contabilizó la cantidad de 12 mil 61.2 millones de pesos, cifra que muestra un incremento de 5.2 por ciento respecto a lo programado para el primer semestre del 2015 y en el mismo tenor comparado con el monto registrado en el período de 2014.

En Participaciones Fiscales Federales se han recibido recursos por los siguientes fondos que se detallan a continuación Fondo General de Participaciones 10 mil 537.6 millones de pesos, Fondo de Fomento Municipal por 334.4 millones de pesos, Participación por Impuestos Especiales 105 millones de pesos, el Fondo de Fiscalización con 561.4 millones de pesos, Fondo de Compensación por 344.6 millones de pesos y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos por 178.2 millones de pesos.

**Aportaciones**

El Estado registró al primer semestre del ejercicio 2015 un monto de 12 mil 644.9 millones de 984 pesos, que representó el 32.5 por ciento en relación al presupuesto 2015 y menor en 33.5 por ciento con relación a los ingresos obtenidos en el mismo período del ejercicio 2014. Esto se debe a la baja recaudación registrada en el rubro de Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, derivado de que este fondo fue centralizado a nivel federal a partir del 2015, el recurso correspondiente no ha sido informado al Estado, por lo que únicamente se registran contablemente los ingresos por conceptos de gastos de operación de algunos municipios distantes no centralizados.

La afluencia de ingresos en este concepto se derivó de los recursos provenientes del Ramo 33 los cuales se desglosan de la siguiente forma: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo con ingresos de 1 mil 531.0 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 1 mil 749.8 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 6 mil 91.6 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) 1 mil 271.9 millones de pesos, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 676.4 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 145.2 millones de pesos, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 199.7 millones de pesos y por Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) de 979.3 millones de pesos; estos recursos participan con el 12.1, 13.8, 48.2, 10.1, 5.3, 1.2, 1.6 y 7.7 por ciento, respectivamente del total de las aportaciones.

| RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS           |                          |                       |                       |  |  |  |   |             |
|--|--------------------------|-----------------------|-----------------------|--|--|--|---|-------------|
| DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015  |                          |                       |                       |  |  |  |   |             |
| ( Pesos )  |                          |                       |                       |  |  |  |   |             |
| C O N C E P T O  | I N G R E S O S          |                       |                       |  |  |  | A V A N C E R E S P E C T O A L E S T I M A D O |             |
|  | 2015                     |                       |                       |  |  |  | ANUAL %   | JUNIO %     |
|  | ESTIMADO LEY DE INGRESOS | PROGRAMADO JUNIO      | RECAUDADO JUNIO       |  |  |  |   |             |
| <b>TOTAL</b>   | <b>35 644 366 248</b>    | <b>18 741 591 663</b> | <b>12 644 939 984</b> |  |  |  | <b>35.5</b>                                     | <b>67.5</b> |
| Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)            | 15 495 043 127           | 7 677 536 318         | 1 530 960 529         |  |  |  | 9.9   | 19.9        |
| Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)                          | 3 611 409 907            | 1 749 821 953         | 1 749 835 864         |  |  |  | 48.5  | 100.0       |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)                        | 10 137 860 142           | 6 082 716 078         | 6 091 659 906         |  |  |  | 60.1  | 100.1       |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)         | 2 537 906 931            | 1 268 953 464         | 1 271 855 208         |  |  |  | 50.1  | 100.2       |
| Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)  | 1 328 915 320            | 664 457 661           | 676 405 578           |  |  |  | 50.9  | 101.8       |
| Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)           | 292 001 922              | 145 194 639           | 145 194 639           |  |  |  | 49.7  | 100.0       |
| Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)                             | 322 970 994              | 193 782 600           | 199 725 870           |  |  |  | 61.8  | 103.1       |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) | 1 918 257 905            | 959 128 950           | 979 302 390           |  |  |  | 51.1  | 102.1       |

Fuente: Secretaría de Hacienda.

**Convenios**

Al cierre del primer semestre 2015 se registró la cantidad de 554.1 millones de pesos en el concepto de Convenios, cifra que mostró un incremento de 59.5 por ciento respecto al presupuesto programado para el periodo que se informa, la variación positiva se debió a que se registró 498.5 millones de pesos en el concepto de Convenios de Reasignación y 55.6 millones de pesos en el concepto de Otros Convenios, que participan con el 90.0 por ciento y 10.0 por ciento; respectivamente, del total de Convenios.

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

En Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se recibieron recursos por 7 mil 483.4 millones pesos; misma que mostró un incremento de 58.7 por ciento con respecto a lo presupuestado para el primer semestre del ejercicio 2015. Este concepto se encuentra integrado por Fideicomisos para la Infraestructura en los Estados (FIES) con un monto de 59.4 millones de pesos, Programas Sujetos a Reglas de Operación que ingresó 773.8 millones de pesos y Otros Subsidios por 6 mil 650.2 millones de pesos.

## INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

En Otros Subsidios se observa el mayor incremento, el cual se deriva de los recursos registrados en el concepto de Contingencias Económicas con 2 mil 62.4 millones de pesos, Sistemas de Protección Social en Salud con 1 mil 644.1 millones de pesos y Apoyos Financieros Extraordinarios no Regularizables con 1 mil millones de pesos.

### RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2015 ( Pesos )

| C O N C E P T O   | I N G R E S O S                              |                                  |                                | A V A N C E R E S P E C T O<br>A L E S T I M A D O |              |
|---|--|----------------------------------|--------------------------------|--|--------------|
|   | 2015   |                                  |                                | A N U A L  | J U N I O    |
|   | E S T I M A D O L E Y<br>D E I N G R E S O S | P R O G R A M A D O<br>J U N I O | R E C A U D A D O<br>J U N I O |  |              |
| <b>TOTAL</b>  | <b>72 154 605 187</b>                        | <b>35 273 261 817</b>            | <b>32 743 563 417</b>          | <b>45.4</b>  | <b>92.8</b>  |
| <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                         | <b>59 054 847 573</b>                        | <b>30 558 671 915</b>            | <b>25 260 192 325</b>          | <b>42.8</b>  | <b>82.7</b>  |
| Participaciones Fiscales Federales                            | 22 814 330 815                               | 11 469 671 990                   | 12 061 226 251                 | 52.9   | 105.2        |
| Aportaciones  | 35 644 366 248                               | 18 741 591 663                   | 12 644 939 984                 | 35.5   | 67.5         |
| Convenios   | 596 150 510                                  | 347 408 262                      | 554 026 090                    | 92.9   | 159.5        |
| <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b> | <b>13 099 757 614</b>                        | <b>4 714 589 902</b>             | <b>7 483 371 092</b>           | <b>57.1</b>  | <b>158.7</b> |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas        | 13 099 757 614                               | 4 714 589 902                    | 7 483 371 092                  | 57.1   | 158.7        |

Fuente: Secretaría de Hacienda.

ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2015  
(Pesos)

| CONCEPTO   | LEY DE INGRESOS       |                       |                       | AVANCE % RESPECTO AL ESTIMADO |              |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------------|--------------|
|  | ESTIMADO ANUAL        | PROGRAMADO A JUNIO    | RECAUDADO             | ANUAL                         | JUNIO        |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>  | <b>80 393 124 585</b> | <b>38 189 740 329</b> | <b>35 405 688 692</b> | <b>44.0</b>                   | <b>92.7</b>  |
| <b>INGRESOS LOCALES</b>  | <b>8 238 519 398</b>  | <b>2 916 478 512</b>  | <b>2 662 125 275</b>  | <b>32.3</b>                   | <b>91.3</b>  |
| <b>1 IMPUESTOS</b>   | <b>1 910 377 519</b>  | <b>1 148 413 793</b>  | <b>1 083 114 276</b>  | <b>56.7</b>                   | <b>94.3</b>  |
| <b>1.3 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>   | <b>77 880 820</b>     | <b>43 173 468</b>     | <b>41 484 593</b>     | <b>53.3</b>                   | <b>96.1</b>  |
| 1.3.1 Adquisición de Vehículos Automotores Usados  | 77 880 820            | 43 173 468            | 41 484 593            | 53.3                          | 96.1         |
| <b>1.5 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES</b>  | <b>1 233 677 748</b>  | <b>667 746 777</b>    | <b>641 319 640</b>    | <b>52.0</b>                   | <b>96.0</b>  |
| 1.5.1 Nóminas  | 1 233 677 748         | 667 746 777           | 641 319 640           | 52.0                          | 96.0         |
| <b>1.6 IMPUESTOS ECOLÓGICOS</b>  | <b>540 494 665</b>    | <b>406 865 502</b>    | <b>355 219 593</b>    | <b>65.7</b>                   | <b>87.3</b>  |
| 1.6.1 Tenencia o Uso de Vehículos Automotores  | 540 494 665           | 406 865 502           | 355 219 593           | 65.7                          | 87.3         |
| <b>1.7 ACCESORIOS</b>  | <b>32 098 344</b>     | <b>17 304 832</b>     | <b>30 750 692</b>     | <b>95.8</b>                   | <b>177.7</b> |
| <b>1.8 OTROS IMPUESTOS</b>   | <b>26 225 942</b>     | <b>13 323 214</b>     | <b>14 339 758</b>     | <b>54.7</b>                   | <b>107.6</b> |
| 1.8.1 Hospedaje  | 19 490 875            | 9 508 617             | 9 878 290             | 50.7                          | 103.9        |
| 1.8.2 Juegos Permitidos, Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos  | 6 735 067             | 3 814 597             | 4 461 468             | 66.2                          | 117.0        |
| <b>3 CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS</b>   | <b>17 284 578</b>     | <b>13 754 906</b>     | <b>12 525 693</b>     | <b>72.5</b>                   | <b>91.1</b>  |
| 3.2 6 % Adicional para Atención a Salvamentos y Servicios Médicos por Instituciones Altruistas                                     | 17 284 578            | 13 754 906            | 12 525 693            | 72.5                          | 91.1         |
| <b>4 DERECHOS</b>  | <b>1 367 313 626</b>  | <b>799 885 635</b>    | <b>687 752 827</b>    | <b>50.3</b>                   | <b>86.0</b>  |
| <b>4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>                                   | <b>2 865 930</b>      | <b>1 759 269</b>      | <b>2 027 267</b>      | <b>70.7</b>                   | <b>115.2</b> |
| 4.1.1 Servicios que Presta la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural  | 2 865 930             | 1 759 269             | 2 027 267             | 70.7                          | 115.2        |
| <b>4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>  | <b>1 323 457 357</b>  | <b>774 894 432</b>    | <b>666 398 731</b>    | <b>50.4</b>                   | <b>86.0</b>  |
| 4.3.1 Servicios que Presta el Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal  | 369 770 000           | 171 856 608           | 159 173 141           | 43.0                          | 92.6         |
| 4.3.2 Servicios que Presta la Secretaría General de Gobierno   | 13 752 681            | 7 203 339             | 9 034 673             | 65.7                          | 125.4        |
| 4.3.3 Servicios que Presta la Secretaría de Hacienda   | 506 437 330           | 362 042 824           | 318 386 819           | 62.9                          | 87.9         |
| 4.3.4 Servicios que Presta la Secretaría del Campo   | 2 908 875             | 1 929 305             | 673 987               | 23.2                          | 34.9         |
| 4.3.5 Servicios que Presta la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana   | 270 241 792           | 128 580 257           | 98 963 548            | 36.6                          | 77.0         |
| 4.3.6 Secretaría de Protección Civil   | 26 506 489            | 12 715 553            | 1 715 704             | 6.5                           | 13.5         |
| 4.3.7 Servicios que Presta la Secretaría de Transportes  | 30 481 892            | 22 355 266            | 22 724 927            | 74.6                          | 101.7        |
| 4.3.8 Servicios que Presta la Secretaría de Educación  | 31 538 163            | 19 260 942            | 23 257 015            | 73.7                          | 120.7        |
| 4.3.9 Servicios que Presta la Secretaría de Salud  | 37 834 266            | 27 111 260            | 17 941 564            | 47.4                          | 66.2         |
| 4.3.10 Servicios que Presta la Secretaría de la Función Pública  | 22 685 937            | 15 203 481            | 6 090 332             | 26.8                          | 40.1         |
| 4.3.11 Servicios que Presta el Poder Judicial del Estado   | 9 897 842             | 5 895 790             | 7 788 419             | 78.7                          | 132.1        |
| 4.3.12 Servicios que Presta la Procuraduría General de Justicia del Estado   | 1 402 090             | 739 807               | 648 602               | 46.3                          | 87.7         |
| <b>4.4 OTROS DERECHOS</b>  | <b>284 691</b>        | <b>179 413</b>        | <b>155 606</b>        | <b>54.7</b>                   | <b>86.7</b>  |
| <b>4.5 ACCESORIOS</b>  | <b>40 705 648</b>     | <b>23 052 521</b>     | <b>19 171 223</b>     | <b>47.1</b>                   | <b>83.2</b>  |
| <b>5 PRODUCTOS</b>   | <b>380 126 564</b>    | <b>143 642 009</b>    | <b>85 434 495</b>     | <b>22.5</b>                   | <b>59.5</b>  |
| <b>5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>   | <b>126 564</b>        | <b>26 009</b>         | <b>68 519</b>         | <b>54.1</b>                   | <b>263.4</b> |
| 5.1.1 Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado   | 119 413               | 22 576                | 61 547                | 51.5                          | 272.6        |
| 5.1.3 Costos de Reproducción y Gastos de Envío de Información  | 7 151                 | 3 433                 | 6 972                 | 97.5                          | 203.1        |
| <b>5.2 PRODUCTOS DE CAPITAL</b>  | <b>380 000 000</b>    | <b>143 616 000</b>    | <b>85 365 976</b>     | <b>22.5</b>                   | <b>59.4</b>  |
| 5.2.2 Utilidades de Inversiones, Acciones, Créditos y Valores que por Algún Título Correspondan al Estado                          | 26 943                | 0                     | 0                     | 0                             | 0            |
| 5.2.3 Productos Financieros  | 379 973 057           | 143 616 000           | 85 365 976            | 22.5                          | 59.4         |
| <b>6 APROVECHAMIENTOS</b>  | <b>4 561 924 875</b>  | <b>810 643 265</b>    | <b>793 150 763</b>    | <b>17.4</b>                   | <b>98</b>    |
| <b>6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>  | <b>4 561 924 875</b>  | <b>810 643 265</b>    | <b>793 150 763</b>    | <b>17.4</b>                   | <b>97.8</b>  |
| 6.1.1 Incentivos por Administración de Impuestos Federales   | 932 658 159           | 457 056 306           | 439 863 668           | 47.2                          | 96.2         |
| 6.1.2 Multas   | 25 701 669            | 12 813 218            | 10 803 822            | 42.0                          | 84.3         |
| 6.1.3 Indemnizaciones  | 885 715               | 699 989               | 906 374               | 102.3                         | 129.5        |
| 6.1.4 Reintegros   | 850 000 000           | 178 668               | 40 759 005            | 4.8                           | *            |
| 6.1.4.1 Reintegros y Alcances  | 850 000 000           | 178 668               | 40 759 005            | 4.8                           | *            |
| 6.1.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas  | 99 154 188            | 52 519 331            | 75 956 824            | 76.6                          | 144.6        |
| 6.1.5.1 Aportaciones de Contratistas de Obra Pública para Obras de Beneficio Social  | 99 154 188            | 52 519 331            | 75 956 824            | 76.6                          | 144.6        |
| 6.1.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones  | 3 262 606             | 304 906               | 4 977 812             | 152.6                         | *            |
| 6.1.7.1 Donativo   | 0                     | 0                     | 3 000 000             | 0                             | 0            |
| 6.1.7.2 Aportaciones del Gobierno Federal y de Terceros para Obras y Servicios de Beneficio Social a Cargo del Gobierno del Estado | 3 262 606             | 304 906               | 1 977 812             | 60.6                          | 648.7        |
| 6.1.8 Accesorios de Aprovechamientos   | 1 056 826             | 483 611               | 445 221               | 42.1                          | 92.1         |
| 6.1.8.1 Recargos   | 1 056 826             | 483 611               | 445 221               | 42.1                          | 92.1         |
| 6.1.9 Otros Aprovechamientos   | 2 649 205 712         | 286 587 236           | 219 438 037           | 8.3                           | 76.6         |
| 6.1.9.1 Aprovechamientos de Dependencias y Entidades del Estado  | 82 612                | 37 521                | 125 050               | 151.4                         | 333.3        |
| 6.1.9.3 Fianzas o Caucciones que la Autoridad Administrativa Ordene Hacer Efectivas  | 84 856                | 41 962                | 0                     | 0                             | 0            |
| 6.1.9.4 Diversos   | 2 649 038 244         | 286 507 753           | 219 312 987           | 8.3                           | 76.5         |

## ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2015 (Pesos)

| CONCEPTO  | LEY DE INGRESOS       |                       |                       | AVANCE % RESPECTO AL ESTIMADO |              |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------------|--------------|
|   | ESTIMADO ANUAL        | PROGRAMADO A JUNIO    | RECAUDADO             | ANUAL                         | JUNIO        |
| <b>7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>  | <b>1 492 236</b>      | <b>138 904</b>        | <b>147 221</b>        | <b>9.9</b>                    | <b>106.0</b> |
| <b>7.1 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>   | <b>1 237 545</b>      | <b>0</b>              | <b>0</b>              | <b>0</b>                      | <b>0</b>     |
| 7.1.1 Venta de Biocombustibles  | 1 237 545             | 0                     | 0                     | 0                             | 0            |
| <b>7.3 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL</b>  | <b>254 691</b>        | <b>138 904</b>        | <b>147 221</b>        | <b>57.8</b>                   | <b>106.0</b> |
| 7.3.2 Venta del Periódico Oficial   | 254 691               | 138 904               | 145 755               | 57.2                          | 104.9        |
| 7.3.3 Venta de Publicaciones Oficiales que Edite el Gobierno del Estado   | 0                     | 0                     | 1 466                 | 0                             | 0            |
| <b>8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>   | <b>59 054 847 573</b> | <b>30 558 671 915</b> | <b>25 260 192 325</b> | <b>42.8</b>                   | <b>82.7</b>  |
| <b>8.1 PARTICIPACIONES</b>  | <b>22 814 330 815</b> | <b>11 469 671 990</b> | <b>12 061 226 251</b> | <b>52.9</b>                   | <b>105.2</b> |
| 8.1.1 Fondo General de Participaciones  | 20 049 767 074        | 10 108 290 974        | 10 537 572 840        | 52.6                          | 104.2        |
| 8.1.2 Fondo de Fomento Municipal  | 535 395 172           | 267 156 083           | 334 344 125           | 62.4                          | 125.1        |
| 8.1.3 Participación por Impuestos Especiales  | 176 698 298           | 85 025 568            | 105 036 390           | 59.4                          | 123.5        |
| 8.1.4 Fondo de Fiscalización  | 1 031 086 322         | 518 267 058           | 561 435 106           | 54.5                          | 108.3        |
| 8.1.5 Fondo de Compensación   | 648 068 945           | 323 128 983           | 344 612 517           | 53.2                          | 106.6        |
| 8.1.6 Fondo de Extracción de Hidrocarburos  | 373 315 004           | 167 803 324           | 178 225 273           | 47.7                          | 106.2        |
| <b>8.2 APORTACIONES</b>   | <b>35 644 366 248</b> | <b>18 741 591 663</b> | <b>12 644 939 984</b> | <b>35.5</b>                   | <b>67.5</b>  |
| 8.2.1 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo  | 15 495 043 127        | 7 677 536 318         | 1 530 960 529         | 9.9                           | 19.9         |
| 8.2.2 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud   | 3 611 409 907         | 1 749 821 953         | 1 749 835 864         | 48.5                          | 100.0        |
| 8.2.3 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  | 10 137 860 142        | 6 082 716 078         | 6 091 659 906         | 60.1                          | 100.1        |
| 8.2.4 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios   | 2 537 906 931         | 1 268 953 464         | 1 271 855 208         | 50.1                          | 100.2        |
| 8.2.5 Fondo de Aportaciones Múltiples   | 1 328 915 320         | 664 457 661           | 676 405 578           | 50.9                          | 101.8        |
| 8.2.6 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos  | 292 001 922           | 145 194 639           | 145 194 639           | 49.7                          | 100.0        |
| 8.2.7 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública   | 322 970 994           | 193 782 600           | 199 725 870           | 61.8                          | 103.1        |
| 8.2.8 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas  | 1 918 257 905         | 959 128 950           | 979 302 390           | 51.1                          | 102.1        |
| <b>8.3 CONVENIOS</b>  | <b>596 150 510</b>    | <b>347 408 262</b>    | <b>554 026 090</b>    | <b>92.9</b>                   | <b>159.5</b> |
| <b>8.3.2 Convenios de Reasignación</b>  | <b>556 150 510</b>    | <b>347 408 262</b>    | <b>498 415 601</b>    | <b>89.6</b>                   | <b>143</b>   |
| Convenio Específico de Adhesión del Subsidios a la Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial | 89 648 429            | 35 859 372            | 0                     | 0                             | 0            |
| Programa Hídrico (Construcción de Cinco Sistemas de Agua Potable en Municipios de La Cruzada Contra El Hambre   | 13 075 400            | 6 000 000             | 0                     | 0                             | 0            |
| Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN)   | 83 989 049            | 33 595 620            | 0                     | 0                             | 0            |
| Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico  | 13 900 000            | 13 900 000            | 0                     | 0                             | 0            |
| Convenio de Coordinación para la Construcción de Rellenos Sanitarios  | 29 000 000            | 29 000 000            | 0                     | 0                             | 0            |
| Convenio de Coordinación en Materia de Prevención, Combate, y Control de Incendios Forestale  | 1 836 000             | 1 836 000             | 0                     | 0                             | 0            |
| Convenio de Coordinación para la Restauración y Conservación de las Cuencas del Río Grijalva y Costa de Chiapas   | 1 504 013             | 1 504 013             | 0                     | 0                             | 0            |
| Convenio de Colaboración para la Transferencia de Recursos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud  | 63 670 938            | 22 981 160            | 0                     | 0                             | 0            |
| Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito y su Anexo Único  | 54 688 655            | 38 282 059            | 0                     | 0                             | 0            |
| Anexo de Asignación y Transferencias de Recursos para la Modernización Integral del Registro C  | 2 385 357             | 0                     | 0                     | 0                             | 0            |
| Acuerdo de Coordinación para Atender a la Población Indígena Desplazada en los Municipios de Chalchihuitán, Itapa y Ocosingo  | 3 000 000             | 0                     | 0                     | 0                             | 0            |
| Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Provenientes del Programa de Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud     | 164 450 038           | 164 450 038           | 0                     | 0                             | 0            |
| Convenio de Apoyo Financiero para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa de Tipo Superior   | 35 002 631            | 0                     | 0                     | 0                             | 0            |
| Programas Carreteras Federales (SCT)  | 0                     | 0                     | 498 415 601           | 0                             | 0            |
| <b>8.3.3 Otros Convenios</b>  | <b>40 000 000</b>     | <b>0</b>              | <b>55 610 489</b>     | <b>139.0</b>                  | <b>0</b>     |
| PEMEX   | 40 000 000            | 0                     | 0                     | 0                             | 0            |
| Programas de Estímulos para la Innovación   | 0                     | 0                     | 250 000               | 0                             | 0            |
| Programa AFASPE   | 0                     | 0                     | 13 914 764            | 0                             | 0            |
| Protección Contra Riesgos Sanitarios  | 0                     | 0                     | 14 987 539            | 0                             | 0            |
| Convenio de Implementación Reforma Sistema Justicia Penal   | 0                     | 0                     | 26 414 186            | 0                             | 0            |
| Programa Nac. Financ. Fideic. Fondo para la Biodiversidad   | 0                     | 0                     | 44 000                | 0                             | 0            |
| <b>9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>   | <b>13 099 757 614</b> | <b>4 714 589 902</b>  | <b>7 483 371 092</b>  | <b>57.1</b>                   | <b>158.7</b> |
| <b>9.3 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>   | <b>13 099 757 614</b> | <b>4 714 589 902</b>  | <b>7 483 371 092</b>  | <b>57.1</b>                   | <b>158.7</b> |
| <b>9.3.1 Fondo Regional</b>   | <b>1 521 873 770</b>  | <b>760 936 885</b>    | <b>0</b>              | <b>0</b>                      | <b>0</b>     |
| <b>9.3.5 Programas Sujetos a Reglas de Operación</b>  | <b>954 609 940</b>    | <b>463 170 318</b>    | <b>773 806 072</b>    | <b>81.1</b>                   | <b>167.1</b> |
| Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR)  | 1 629 152             | 1 629 152             | 0                     | 0                             | 0            |
| Seguro Agrícola Catastrófico para Contingencias Climatológicas  | 87 448 730            | 87 448 730            | 0                     | 0                             | 0            |
| Incentivos Específicos a la Comercialización del Maíz   | 40 000 000            | 40 000 000            | 0                     | 0                             | 0            |
| Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa   | 40 000 000            | 8 725 940             | 0                     | 0                             | 0            |

**ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS**  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2015  
(Pesos)

| CONCEPTO  | LEY DE INGRESOS       |                      |                      | AVANCE % RESPECTO AL ESTIMADO |              |
|---|-----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------------|--------------|
|   | ESTIMADO ANUAL        | PROGRAMADO A JUNIO   | RECAUDADO            | ANUAL                         | JUNIO        |
| Programa Agua Limpia  | 3 577 600             | 1 600 000            | 0                    | 0                             | 0            |
| Programa para la Construcción y Rehabilitación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPyS)   | 150 487 776           | 90 700 000           | 93 527 665           | 62.1                          | 103.1        |
| Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)   | 110 775 351           | 55 488 626           | 73 000 000           | 65.9                          | 131.6        |
| Programa de Infraestructura Indígena (PROII)  | 368 072 554           | 85 075 518           | 121 521 675          | 33.0                          | 142.8        |
| Programa Cultura del Agua   | 1 300 000             | 1 300 000            | 0                    | 0                             | 0            |
| Programa Consejo de Cuencas   | 6 100 000             | 6 100 000            | 0                    | 0                             | 0            |
| Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos   | 145 218 777           | 85 102 352           | 0                    | 0                             | 0            |
| Prospera Programa Inclusión Social  | 0                     | 0                    | 284 768 936          | 0                             | 0            |
| Seguro Agrícola Catastrófico  | 0                     | 0                    | 90 788 406           | 0                             | 0            |
| Convenio Palenque   | 0                     | 0                    | 334 737              | 0                             | 0            |
| Fortalecimiento a la Transversalidad y Perspectiva de Género INMUJER  | 0                     | 0                    | 4 950 000            | 0                             | 0            |
| Seguro Médico Siglo XXI   | 0                     | 0                    | 5 484 227            | 0                             | 0            |
| CONADE  | 0                     | 0                    | 7 254 536            | 0                             | 0            |
| IEA Ramo II   | 0                     | 0                    | 22 198 686           | 0                             | 0            |
| Programa para la Inclusión y Equidad Educativa (PIEE)   | 0                     | 0                    | 2 000 000            | 0                             | 0            |
| Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos  | 0                     | 0                    | 42 791 434           | 0                             | 0            |
| Fort. Interins. e Intercult. en la Atención y Errad. de la Violencia hacia las Mujeres  | 0                     | 0                    | 10 754 035           | 0                             | 0            |
| Programa Plan Est. de Fort. de Esc. Normal (PEFEN)  | 0                     | 0                    | 14 431 735           | 0                             | 0            |
| <b>9.3.6 Otros Subsidios</b>  | <b>10 623 273 904</b> | <b>3 490 482 699</b> | <b>6 650 209 036</b> | <b>62.6</b>                   | <b>190.5</b> |
| Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDAPRIE) | 130 895 606           | 65 387 350           | 54 401 616           | 41.6                          | 83.2         |
| Programa del Fondo Metropolitano  | 89 871 342            | 0                    | 0                    | 0                             | 0            |
| Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad   | 22 391 562            | 0                    | 0                    | 0                             | 0            |
| Fondo de Cultura  | 88 114 789            | 44 057 395           | 63 137 799           | 71.7                          | 143.3        |
| Fondo de Infraestructura Deportiva  | 120 033 359           | 60 016 679           | 103 846 050          | 86.5                          | 173.0        |
| Fondo del Sur - Sureste (FONSUR)  | 55 460 000            | 0                    | 0                    | 0                             | 0            |
| Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) Aportación Solidaria Federal y Cuota Social  | 3 843 548 321         | 1 921 774 154        | 1 644 055 941        | 42.8                          | 85.5         |
| Subsidio Federal para la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH)  | 891 820 228           | 473 824 088          | 470 888 000          | 52.8                          | 99.4         |
| Subsidio Federal para la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)   | 229 549 248           | 121 661 102          | 138 928 000          | 60.5                          | 114.2        |
| Subsidio Federal para la Universidad Tecnológica de la Selva (UTS)  | 45 208 267            | 18 756 908           | 0                    | 0                             | 0            |
| Subsidio Federal para la Universidad Politécnica de Chiapas (UPCH)  | 26 377 522            | 12 091 457           | 0                    | 0                             | 0            |
| Subsidio Federal para la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH)   | 27 703 031            | 17 051 215           | 8 590 500            | 31.0                          | 50.4         |
| Subsidio Federal para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chiapas (CECYTEC)  | 413 995 114           | 177 148 508          | 203 016 934          | 49.0                          | 114.6        |
| Subsidio Federal para el Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH)   | 1 193 795 415         | 510 944 437          | 651 131 229          | 54.5                          | 127.4        |
| Subsidio Federal para el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa (ITSC)   | 23 509 656            | 11 672 628           | 500 000              | 2.1                           | 4.3          |
| Subsidio Federal para la Universidad Politécnica de Tapachula (UPT)   | 7 290 911             | 3 643 998            | 0                    | 0                             | 0            |
| Subsidio Federal para el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica de Chiapas (ICATE)   | 100 184 651           | 42 916 476           | 51 840 925           | 51.7                          | 120.8        |
| Subsidio Federal para el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa   | 12 500 000            | 6 250 002            | 0                    | 0                             | 0            |
| Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)  | 6 024 882             | 3 286 302            | 3 393 144            | 56.3                          | 103.3        |
| Programa Cultura del Agua   | 0                     | 0                    | 2 400 000            | 0                             | 0            |
| Subsidio de Seguridad Pública para los Municipios (SUBSEMUN)  | 0                     | 0                    | 43 624 609           | 0                             | 0            |
| Subsidio SECTUR   | 0                     | 0                    | 3 932 872            | 0                             | 0            |
| Subsidio Policía Acreditable  | 0                     | 0                    | 37 533 791           | 0                             | 0            |
| Programa Consejo de Cuencas   | 0                     | 0                    | 6 000 000            | 0                             | 0            |
| Restauración de las Cuencas del Río Grijalva y Costas de Chiapas  | 0                     | 0                    | 38 174               | 0                             | 0            |
| Contingencias Económicas  | 0                     | 0                    | 2 062 387 123        | 0                             | 0            |
| Programa de Prevención al Delito  | 0                     | 0                    | 37 539 487           | 0                             | 0            |
| Programa Telebachillerato   | 0                     | 0                    | 21 811 508           | 0                             | 0            |
| Apoyos Financieros Extraordinarios (Secretaría de Educación)  | 0                     | 0                    | 1 000 000 000        | 0                             | 0            |
| Proyecto Cultural CONECULTA   | 0                     | 0                    | 33 151 334           | 0                             | 0            |
| Programa Escuelas de Excelencia   | 0                     | 0                    | 5 000 000            | 0                             | 0            |
| CONAFOR   | 0                     | 0                    | 3 060 000            | 0                             | 0            |
| <b>Ingresos Extraordinarios</b>   | <b>3 295 000 000</b>  | <b>0</b>             | <b>0</b>             | <b>0</b>                      | <b>0</b>     |
| Saneamiento Financiero  | 3 295 000 000         | 0                    | 0                    | 0                             | 0            |
| <b>Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)</b>  | <b>0</b>              | <b>0</b>             | <b>59 355 984</b>    | <b>0</b>                      | <b>0</b>     |

Fuente: Secretaría de Hacienda.

\* Superior al 1000 por ciento.

## JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS JUNIO 2015

| CONCEPTO   | VARIACIÓN %  | PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN  |
|--|--------------|---|
| <b>IMPUESTOS</b>   | <b>-5.7</b>  | <p><b>Se registró un decremento del 5.7 por ciento respecto a lo presupuestado para el período de enero a junio 2015, esto derivado principalmente de los Impuestos sobre Nóminas y Tenencia o uso de Vehículos Automotores, sin embargo para subsanar estos déficits se han implementado acciones de vigilancia fiscal a través de la emisión de requerimientos y multas a contribuyentes que se encuentran rezagados con la finalidad de ponerlos al corriente en sus contribuciones fiscales.</b></p> <p>En este impuesto se observa una ligera variación negativa en relación a lo presupuestado al mes de junio de 2015, sin embargo, se han implementado acciones de vigilancia fiscal hacia los contribuyentes morosos, emitiéndose requerimientos por inscripción, así como la verificación en la base de datos de contribuyentes que se encuentran en el Sistema Integral de Recaudación (SIR) y la página WEB de esta secretaría no aparecen registrados, por lo que si el contribuyente hace caso omiso se genera la multa correspondiente. Respecto a los ingresos 2014 del mismo período se observa una variación positiva del 2.9 por ciento.</p> |
| Nóminas  | -4.0         |   |
| Tenencia o uso de Vehículos Automotores  | -12.7        | <p>La variación negativa que se registró en este concepto se deriva a que el rubro de Tenencia estatal de Vehículos hasta 9 años del servicio particular es el que se encuentra con un mayor déficit comparado con el mismo período del 2014, sin embargo para subsanar esta variación negativa se han generado requerimientos cuya notificación vía Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) se encuentra concluida, obteniéndose a la fecha la regularización fiscal de 468 unidades vehiculares, alcanzando un monto recaudado de 3 millones 754 mil 899 pesos. Cabe señalar que se han autorizado subsidios fiscales, dejándose de percibir un monto de 35.2 millones de pesos.</p>   |
| Accesorios   | 77.7         | <p>En accesorios se ha superado el presupuesto de Ley de Ingresos al mes de junio, esto debido a que no se han otorgado estímulos fiscales relativos a la condonación de recargos y multas estatales y federales, así como a consecuencia de la vigilancia fiscal en la emisión de requerimientos y multas hacia los contribuyentes morosos en los impuestos sobre nóminas y hospedaje.</p>   |
| Hospedaje  | 3.9          | <p>Se observa una variación positiva del 3.9 por ciento en relación al presupuesto de ley de Ingresos al mes de junio, esto se debe a las acciones de vigilancia fiscal, emitiéndose requerimientos por inscripción y multas, con la finalidad de regularizarlos con sus contribuciones fiscales.</p>   |
| Juegos permitidos, rifas, sorteos, loterías y concursos                          | 17.0         | <p>El superávit de este concepto se originó por el pago de la participación a nuestra entidad por premios obtenidos en el Estado a través de Pronósticos Deportivos y Lotería Nacional para la Asistencia Pública correspondiente al mes de marzo en el que se registró un ingreso de 2 millones 698 mil 144 pesos originado del recurso por el pago de participación al Estado de Chiapas derivado de este impuesto.</p>   |
| <b>DERECHOS:</b>   | <b>-14.0</b> | <p><b>Los ingresos se derivan de los servicios que otorgan las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, los cuales se causan en el momento en que el particular recibe la contraprestación. Por lo anterior, los conceptos que reflejaron una mayor variación negativa fue en los servicios que prestan las Secretarías de Protección Civil, Función Pública, de Salud y Procuraduría General de Justicia del Estado, y debido a la situación económica que prevalece en la entidad, repercute la baja demanda de los servicios por parte de la ciudadanía.</b></p>  |
| Servicios que presta la Secretaría de Medio Ambiente Vivienda e Historia Natural | 15.2         | <p>La variación positiva que se observa en relación a lo presupuestado para el mes de junio, se originó porque que se han registrado más ingresos por el concepto de evaluación del manifiesto de impacto ambiental para fraccionamientos, unidades habitacionales y nuevos centros de población, así como autorización para extracción y procesamiento de minerales o sustancias que constituyen depósitos de naturaleza semejante a los componentes de terrenos, lo que representan un 34 por ciento de los ingresos totales en esta Dependencia, toda vez que estos rubros dependen de las obras y actividades que se realizan por parte del sector público y privado.</p>   |

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS JUNIO 2015

| CONCEPTO  | VARIACIÓN % | PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN  |
|---|-------------|---|
| Servicios que presta el Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal | -7.4        | Este instituto se encuentra con una variación negativa de 7.4 por ciento, esto principalmente por la Dirección de Registro Civil en el rubro de registro de nacimiento de mayores de 1 año a menores de 18 años, lo cual se derivó de la reforma que el 17 de junio de 2014 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, donde el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el octavo párrafo, señala lo siguiente: "Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de esos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento". de esta manera el pago de este derecho será gratuito para todos los habitantes del Estado de Chiapas. Sin embargo, esta dependencia se encuentra con una variación positiva de 2.7 por ciento en relación a los ingresos de 2014 al mes de junio. |
| Servicios que presta la Secretaría General de Gobierno                            | 25.4        | El incremento importante que se observa en esta Secretaría se debe a que se han registrado más ingresos en el concepto de legalización de firmas de documentos oficiales con firmas de funcionarios públicos, esto originado al aumento en la demanda de este servicio por parte de los estudiantes de nivel básico, medio y superior.  |
| Servicios que presta la Secretaría de Hacienda                                    | -12.1       | La variación negativa respecto a lo programado que se observa se refleja en los Servicios por Control Vehicular, en lo relativo a placas, calcomanía y tarjeta de circulación para automóviles, camiones, omnibuses y remolques que se destinen al servicio privado y oficial, así como renovación anual o reposición de tarjeta de circulación, en comparación al presupuesto de Ley de Ingresos, Aunado a ello y con la finalidad de regularizar los rezagos de años anteriores y promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales se autorizaron beneficios fiscales relativos al concepto de bebidas alcohólicas, dejándose de percibir la cantidad de 38.2 millones de pesos durante el primer semestre de 2015. Sin embargo, esta dependencia se encuentra con una variación positiva de 7.4 por ciento en relación a los ingresos de 2014 al mes de junio.  |
| Servicios que presta la Secretaría del Campo                                      | -65.1       | La variación negativa respecto a lo programado que refleja esta Dependencia es ocasionada a que en el presente ejercicio se han registrado ingresos menores en el rubro de expedición de documentos que acrediten la propiedad de fierros, marcas y tatuajes: título o patente de propiedad, lo anterior se debe a muchos factores tales como la falta de recursos de la Dependencia para realizar las supervisiones a las asociaciones ganaderas, lo que ha originado la tendencia a la baja en esta dependencia. Aunque en relación al mes de junio del 2014 se refleja una variación positiva del 65.1 por ciento.   |
| Servicios que presta la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana            | -23.0       | La variación negativa que se observa en esta Secretaría se debe principalmente en los ingresos relativos a la Dirección de la Policía Estatal de Tránsito, la cual se observa un déficit en el rubro por expedición de licencia permanente de chofer en relación al mismo período del 2014, que ha sido causado por la baja demanda en este servicio. Por otra parte, mediante decreto 237 publicado en el periódico oficial No.180 de fecha 20 de mayo de 2015, en el que se reforma el artículo 31 de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas referente a la expedición y reexpedición de licencias para conducir de vehículos automotores, que el cobro de estos servicios le corresponde a la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Ingresos.   |
| Secretaría de Protección Civil  | -86.5       | La variación negativa respecto a lo programado al mes de junio, que refleja esta Dependencia es ocasionada porque en el presupuesto de ley de ingresos 2015 se contempló el rubro de Validación y Registro De Dictamen de Riesgo Elaborado por Profesional Acreditado, Pruebas de Ensayo de 4 Cilindros de Concreto Hidráulico, así como Asesorías a las Empresas, Instituciones, Organismos y Asociaciones Privadas y del Sector Social para Integrar sus Unidades Internas de Protección Civil, dichos rubros no han tenido ingresos en el 2015.  |
| Servicios que presta la Secretaría de Educación                                   | 20.7        | El incremento que se registra en esta Secretaría se deriva de las reformas que se realizaron en la Ley Estatal de Derechos 2015, debido a las necesidades de la ciudadanía en solicitar nuevos servicios en los niveles de educación media y superior, lo que ha ocasionado también el aumento de los ingresos en relación al mismo período del 2014.   |

## JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS JUNIO 2015

| CONCEPTO  | VARIACIÓN %   | PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN   |
|---|---------------|--|
| Servicios que presta la Secretaría de Salud                         | -33.8         | La variación negativa del período que se refleja en la Secretaría de Salud se debe a la baja recaudación en el rubro de expedición de licencia de funcionamiento para venta de bebidas alcohólicas, así como en visita de verificación sanitaria para la validación de expedición o refrendo de la licencia de funcionamiento de establecimientos que expendan o suministren bebidas alcohólicas, ejercicio 2014 y anteriores; que presta la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios. Sin embargo, esta dependencia se encuentra con una variación positiva de 34.9 por ciento en relación a los ingresos al mes de junio de 2014.   |
| Servicios que presta la Secretaría de la Función Pública            | -59.9         | El decremento que se registra en esta Secretaría se deriva a que se han registrado menos ingresos en el concepto de 5 al millar por inspección, vigilancia y control de obras públicas estatales, los cuales están sujetos a las retenciones, así como los enteros de los contratos de obra pública que celebran las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, los municipios y contratistas, que son captados una vez que se efectúan y pagan las estimaciones de avances de obra, que sirven de base para el cálculo de 5/1000 de aportación.  |
| Servicios que presta el Poder Judicial del Estado                   | 32.1          | La variación positiva respecto al presupuesto estimado se debe a una mayor recaudación en el rubro de expedición de constancias de no antecedentes penales, lo que significa un repunte en la oferta laboral en el Estado, toda vez que este documento se solicita para fines laborales, el cual está sujeto a la demanda de los solicitantes, lo que propició el superávit de este concepto.  |
| Servicios que presta la Procuraduría General de Justicia del Estado | -12.3         | El alcance del 87.7 por ciento al mes de junio se originó principalmente en el rubro de expedición de copias certificadas de documentos que consten en expedientes radicados en las fiscalías del ministerio público del fuero común, hasta 20 hojas, cabe mencionar que estos ingresos están sujetos a la demanda de la ciudadanía, por lo que son variables dicho ingresos. Asimismo derivado de la implementación del nuevo sistema penal acusatorio (juicios orales), se reducen de manera significativa la expedición de copias certificadas de documentos. Sin embargo, esta dependencia se encuentra con una variación positiva de 4.9 por ciento en relación a los ingresos de 2014 al mes de junio. |
| <b>PRODUCTOS</b>  | <b>-40.5</b>  | <b>En los Productos el concepto que reflejó una mayor variación negativa fue el Productos Financieros esto ocasionado por menores montos de colocación de inversiones y/o limitados excedentes susceptibles de ser invertidos a través del mercado financiero.</b>   |
| Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles del Estado              | Más del 100 % | El incremento se debe a que se otorgó la renta de espacios para cafeterías, así como de la Unidad Deportiva Panchón Contreras, siendo estos ingresos que se registran de manera esporádica o fortuita.   |
| Productos Financieros   | -40.6         | La variación negativa de 40.6 por ciento fue principalmente por menores montos de colocación de inversiones y/o limitados excedentes susceptibles de ser invertidos a través del mercado financiero.   |
| <b>APROVECHAMIENTOS</b>   | <b>-2.2</b>   | <b>En los Aprovechamientos el concepto que reflejó una mayor variación negativa fue el de Diversos debido a que no se han recibido en su totalidad los importes estimados por conceptos sobre sueldos y salarios correspondientes 2015 como se tenía contemplado.</b>  |
| Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos                          | *             | La variación positiva que se refleja en este concepto se debe a que únicamente se registran ingresos derivados de rezagos del 2014 y años anteriores, por lo que derivado de la Operación del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Control de Obligaciones, se incorporó dentro de los ingresos locales.  |
| Multas federales no Fiscales  | 95.2          | El incremento que se refleja en relación a lo presupuestado al mes de junio se debe al cumplimiento de las multas impuestas por infracción a la Ley del Trabajo, mismos que representan el 78 por ciento de los ingresos de este concepto.   |
| Derechos de Inspección y Vigilancia                                 | 18.0          | El incremento que se refleja en este concepto se debe principalmente que en el presente ejercicio se han efectuado más obras en el Estado, los cuales varían de acuerdo a los recursos que se invierten en dichas obras.   |

JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS JUNIO 2015

| CONCEPTO  | VARIACIÓN %   | PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN  |
|---|---------------|---|
| Impuesto sobre Automóviles Nuevos   | 6.4           | <p>Cuando se observa un incremento en la percepción del cobro este impuesto, establece que en el Estado se han venido incrementando la venta de vehículos nuevos. Incluso se puede determinar que la importación de vehículos usados, también llamados "chocolates" se reduce, debido a que los consumidores prefieren ya los autos nacionales para no exponer su patrimonio ante las complicaciones para legalizarlos. Cabe señalar que este gravamen lo paga el consumidor por la enajenación por primera vez de un automóvil de agencia.</p>   |
| Reintegros y Alcances   | *             | <p>La variación positiva que se observa en este concepto se debe a que en el mes de enero se contabilizó el importe de 5 millones 500 mil pesos correspondientes al remanente del Fondo Nacional de Desastres (FONDEN). En Febrero se registró un ingreso por 22 millones 245 mil 560 pesos que corresponde a la devolución del Fondo de Reserva del Crédito con Banobras, mismos que se desglosan de la siguiente forma: 7.2 millones de pesos de Profise Capital y 15.1 millones de pesos de Fonden Capital.</p>  |
| Aportaciones de contratistas de obra pública para obras de beneficio social | 44.6          | <p>Se registra un incremento en este concepto, el cual es originado a que se han ejecutado más obras públicas que realizan el Estado y los Ayuntamientos de manera conjunta.</p>  |
| Donativos   | Más del 100 % | <p>El incremento que se refleja se debe a que en el mes de mayo se contabilizó un ingreso de 3 millones de pesos por concepto de recursos recibidos por el Consejo de Cuencas, depósito realizado el 29 de mayo a la Institución bancaria Banorte.</p>  |
| Aprovechamientos de Dependencias y Entidades del Estado                     | Más del 100 % | <p>En este concepto ha superado los ingresos al mes de junio respecto al presupuesto de Ley de Ingresos, en virtud de que se registraron ingresos propios de la Secretaría de Pueblos Indios.</p>   |
| Diversos  | -23.5         | <p>La variación negativa en este concepto se debe a que no se han recibido en su totalidad los importes estimados por conceptos sobre sueldos y salarios correspondientes 2015 como se tenía contemplado.</p>   |
| <b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>                            | <b>6.0</b>    | <p><b>La variación positiva que se muestra se debe a que se han obtenido más ingresos en el concepto de Venta del Periódico Oficial del Estado, esto originado a la demanda de la ciudadanía.</b></p>   |
| <b>PARTICIPACIONES</b>  | <b>5.2</b>    | <p><b>Las participaciones fiscales federales al mes de junio del presente año, crecen en 4.7 por ciento respecto a lo estimado del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), representando 542.5 (mdp) adicionales.</b></p> <p>Los ingresos obtenidos por cada fondo fue el siguiente: Fondo General de Participaciones (FGP), 10 mil 488 millones 595 mil 065 pesos, Fondo de Fomento Municipal (FFM), 334 millones 344 mil 125 pesos, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), 105 millones 036 mil 391 pesos, Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFR), 561 millones 435 mil 106 pesos, Fondo de Compensación (FOCO), 344 millones 612 mil 516 pesos y Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXH), 178 millones 225 mil 273 pesos.</p> <p>En el ámbito nacional Chiapas ocupa el 8º. Lugar en el Fondo General de Participaciones, en el Fondo de Fomento Municipal el lugar 12, en Impuestos Especiales el 17, en el Fondo de Fiscalización y Recaudación el 10, Fondo de Compensación el 1º y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos el 5º lugar. En el total de participaciones se posiciona en el 8º lugar. Cabe precisar que el Fondo General de Participaciones es el más importante para Chiapas, ya que representa el 87.3 por ciento del total de participaciones recibidas</p> <p>El crecimiento porcentual respecto al mismo periodo del ejercicio 2014 del Fondo General de Participaciones fue de 2.8 por ciento, Fondo de Fomento Municipal 11.6 por ciento, en Impuestos Especiales 23.7 por ciento, Fondo de Fiscalización y Recaudación 3.6 por ciento, Fondo de Compensación 0.1 por ciento y Fondo de Extracción de Hidrocarburos 40.0 por ciento.</p> <p>Los resultados antes mencionados, se explican en razón a lo siguiente:</p> <p>El efecto de las disposiciones tributarias y las medidas de administración sobre esta materia derivada de la Reforma Hacendaria en los impuestos sobre la renta, al valor agregado, especiales sobre producción y servicios, además de otros como el de Importaciones, e Impuesto sobre Automóviles Nuevos.</p> |

## JUSTIFICACIONES DE LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS INGRESOS JUNIO 2015

CONCEPTO

VARIACIÓN %

PRINCIPALES CAUSAS DE LA VARIACIÓN

Cabe precisar que con base en los volúmenes estimados y la evolución esperada de los precios internacionales, se prevé que los ingresos petroleros aumenten 7.9 por ciento real promedio anual entre 2015 y 2020, resultado de un escenario moderado en los precios internacionales con un crecimiento de la plataforma de producción derivada de los beneficios de la Reforma Energética.

En el ámbito estatal la firma del convenio de colaboración administrativa para la recaudación y fiscalización del impuesto predial y sus accesorios con los municipios de Comitán, San Cristóbal de las Casas, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez; la Secretaría de Hacienda del Estado, coadyuva con los municipios para realizar las funciones de recaudación, fiscalización, atención a contribuyentes, vigilancia y cobro de contribuciones omitidas, determinación de los créditos fiscales, entre otros.

Con la celebración de estos convenios, se fortalece la recaudación del impuesto predial para el Estado de Chiapas, si se toma en cuenta que la aportación de estos municipios en la recaudación del citado impuesto representa el 63.4 por ciento en el ámbito estatal, misma que incide de manera directa en la fórmula de distribución de los fondos General de Participaciones, Fomento Municipal, al igual que en el de Fiscalización y Recaudación.

Por otra parte, la recaudación federal participable (RFP) para el primer semestre de 2015 presenta una importante disminución respecto al mismo periodo del año 2014, al ubicarse en 1 billón 223 mil 137 millones de pesos, que en su mayoría se debe al entorno económico internacional, especialmente a los bajos precios alcanzados por la mezcla mexicana de petróleo la cual cerró el 2 de julio pasado en 55.35 dólares por barril (dpb), 0.45 por ciento menor respecto a su cotización del pasado 26 de junio.

Es importante notar que a pesar de la reforma fiscal aprobada en 2013 y su efecto positivo en la recaudación de 2014, no ha sido suficiente para mantener tasas positivas de crecimiento en la RFP 2015 respecto a años anteriores, porque la participación de los ingresos petroleros disminuyó de tal forma que estos incrementos no fueron suficientes para compensarlo

Fuente: Secretaría de Hacienda.

\* mayor al 1000 por ciento